

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



Nota Informativa

Las Reasignaciones Aprobadas por la Cámara de Diputados 2003-2009

I. Generalidades.

Esta nota tiene como objetivo presentar las reasignaciones netas que ha realizado la Cámara de Diputados a los Proyectos de Presupuesto 2003-2009 considerando sus facultades constitucionales. Para esto, se desarrolla en primera instancia un breve análisis sobre el Artículo 74 constitucional, conjuntamente con la evolución reciente de la estructura de representatividad política en el Congreso. Ambos son elementos para entender la funcionalidad de las atribuciones de la Cámara de Diputados en la actualidad.

Los estados modernos tienen facultades de imponer tributación y de ejercer el gasto. Estas capacidades vienen otorgadas por un marco constitucional en donde se definen ámbitos competenciales de cada poder para intervenir en la realización del presupuesto público. El presupuesto, en opinión de algunos tratadistas, es “el acto mediante el cual se prevé y autorizan respectivamente los recursos y gastos anuales del Estado o de otros servicios sometidos por las leyes a las mismas normas”¹. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) define el presupuesto como los recursos que el gobierno requiere para cumplir con sus funciones.²

El proceso presupuestario en México distingue los gastos (Presupuesto) y los ingresos o contribuciones (Ley de Ingresos). Esta característica inició en la Constitución de 1824, probablemente por una búsqueda de contrapesos al interior del Congreso mismo y en razón de su estructura bicameral. Desde ese momento y hasta la fecha, el presupuesto público se ha asociado a los gastos públicos y es aprobado por la Cámara de Diputados. Por parte de los ingresos o contribuciones, estos se concretan en la Ley de Ingresos que es competencia de ambas Cámaras (Diputados y Senadores).

En este sentido, el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. En la fracción IV, se particulariza lo referente al ámbito Presupuestal. Así, se establece: “es facultad de la Cámara aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse

1 Arteaga Nava Elisur, Derecho Constitucional, Segunda Edición, Oxford 2007.

2 CEFP. Manual de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

3 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados. 2008.

para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior.”³

El texto actual de ese artículo proviene de una reforma, llevada a cabo el 30 de julio de 2004, cuando en la Fracción IV, se reformó el primer párrafo para incorporar la posibilidad de *modificaciones* al Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal. En el párrafo anterior a la reforma únicamente se contemplaba la facultad de *examinar, discutir y aprobar* el presupuesto.

Las consecuencias de esta reforma constitucional fueron inmediatas. Estas, hayan sido explicadas por el contenido de la reforma constitucional de 2004; por una resultante de la nueva configuración de las fuerzas políticas en el Congreso ó una combinación de ambas, devinieron en una controversia constitucional del Proyecto Presupuestal de 2005. El año 2005, fue trascendente para la historia de la relación entre los Poderes de la Unión en México.

Este último evento fue producto del ejercicio de las facultades previstas constitucionalmente y del desenvolvimiento en las instituciones de procesos políticos derivados de una convivencia democrática sin precedente en el país. El Presupuesto de Egresos 2005 fue modificado y el Ejecutivo lo devolvió con observaciones invocando el inciso c) del Artículo 72 de la Constitución; estas observaciones no fueron aceptadas, procediendo el Pleno de la Cámara de Diputa-

dos a aprobar un Acuerdo por el que no se admitía el documento enviado por el Ejecutivo. Dicho Acuerdo motivó al Ejecutivo a interponer una controversia constitucional.

La facultad del Poder Legislativo de realizar modificaciones al Proyecto de Presupuesto ha sido siempre una materia de discusión prolífica. Con la citada reforma del 30 de julio de 2004 se ponía en términos explícitos una facultad de la Cámara que ya se encontraba potencialmente en los textos de la Constitución. Como argumentaba Arteaga, en relación al texto anterior a la reforma: “una vez que el proyecto obre en su poder (de la Cámara de Diputados), puede introducir en él cuantas modificaciones estime pertinentes; ciertamente los diputados no pueden sustituir la voluntad presidencial y formular y presentar un proyecto del mismo; pero una vez que el presidente ha hecho uso de su facultad y presenta la iniciativa correspondiente, si pueden suprimir conceptos, agregar otros nuevos o reformar los existentes; nada hay que impida que lo hagan; no existe precepto que condicione a la cámara sólo a aprobar lo que se les presenta. Que se faculte a los diputados del Congreso de la Unión para aprobar, incluye en el lenguaje constitucional, también la posibilidad de reformar, rechazar o introducir cambios en la iniciativa presidencial.”⁴

No obstante, interpretaciones como la anterior no han sido siempre prevaletes. Derivado de la controversia constitucional 109/2004 se vertieron diversas interpretaciones sobre la deli-

mitación del concepto de la Cámara de Diputados para modificar el presupuesto. Por ejemplo, los argumentos expuestos por parte del Ejecutivo difieren del expresado anterior.

“Una parte de la doctrina tradicionalista considera que la Cámara de Diputados tiene facultades absolutas para aprobar el Presupuesto de Egresos e incluso, para modificar en forma sustancial e ilimitada la propuesta del Ejecutivo Federal. Tal interpretación llevada al absurdo, implicaría que la Cámara de Diputados pudiera disminuir o, inclusive, suprimir las partidas presupuestarias de dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, del Poder Judicial de la Federación y de los órganos autónomos por disposición constitucional”.

A pesar de haberse discutido en el contenido de la controversia 109/2004 los límites de las facultades, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se decantó por analizar las facultades que el Presidente tiene para realizar observaciones al Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados. En la propia controversia es la Cámara de Diputados la que solicita que se precisen los alcances y, en su caso, los límites de su atribución constitucional. En todo caso, hasta la fecha, la facultad expresa de modificar el presupuesto sigue abierta a interpretación respecto a sus alcances.

II. Las Reasignaciones.

De la opinión de Artega se deduce que la capacidad de modificar el Proyecto de Presupuesto había estado presente en el texto constitucional. El hecho de que no se utilizara puede ser explicado por la ausencia de una estructura de representatividad débil, con poca vocación democrática y parlamentaria en la Cámara de Diputados. Con el advenimiento de procesos políticos democráticos que permiten esquemas de representatividad funcionales, la capacidad de replica de la Cámara de Diputados al Ejecutivo se ha fortalecido.

En la tabla de la siguiente página se puede observar que las reasignaciones realizadas en la Cámara de Diputados, se incrementaron en seis años. En el 2003, estas fueron de 24 mil 665.3 millones de pesos, el equivalente al 1.2 por ciento del gasto neto devengado del sector público presupuestario. Sin embargo, para el 2009, las reasignaciones comprendieron un monto de 198 mil 781.6 millones de pesos, lo que se traduce en una proporción del 6.5 por ciento del gasto neto devengado presupuestario aprobado. En el 2008, las reasignaciones netas fueron de 152 mil, 532.6 millones de pesos. Este último año fue particular en la dinámica de la aprobación del presupuesto debido a que fue producto de la reforma fiscal por lo que esto podría explicar el monto significativo que se reasignó. Sin embargo, para otros años, como el 2005 o el 2006, las reasignaciones fueron 74, mil 071.1 millones de pesos y de 92 mil 299.6 millones de pesos; representando el 3.3 y 3.8 por ciento del gasto neto devengado, respectivamente.

La posibilidad de la Cámara de Diputados de reasignar recursos presupuestales es un reflejo de su pluralidad y capacidad de consensos internos. Este no es un hecho menor, pues la aprobación del presupuesto pasa por las etapas de discusión entre las diversas fuerzas políticas integrantes y comprende propuestas alternas, diversas y encontradas que, finalmente, derivan en un aprobación del Pleno de la Cámara de Diputados, lo cual implica el alcance de un acuerdo en las negociaciones.

La búsqueda y encuentro de coincidencias políticas es mas difícil ante escenarios de diversidad política, como se aprecia a continuación. En la segunda tabla se muestra la composición de la Cámara de Diputados de 1997 a 2006, donde se observa la pluralidad alcanzada en el país en los últimos años. Ninguna fuerza supera el 50 por ciento de los escaños en la Cámara y, de hecho, las primeras fuerzas políticas han disminuido su representatividad. Por ejemplo, en la LVII Legislatura, la principal fuerza tenía el 47.8 por ciento.

De los escaños, en la LVIII Legislatura, la fuerza política principal tenía el 41.6 por ciento. En la siguiente Legislatura sólo el 40.6 por ciento y finalmente en la LX, el 41.2 por ciento de la representatividad que, no tan solo era una representación inferior a la mitad de los escaños, sino que, esta fuerza política, representaba a otro partido, diferente al que fue hegemónico en México por décadas.

Una característica destacable que se aprecia en la tabla es el hecho de que la democratización del país ha beneficiado notoriamente a las fuerzas políticas menores. Los partidos políticos distintos a los partidos dominantes en la escena nacional, han cobrado importancia representativa y por ende, de negociación. En la LVII Legislatura, tenían una representación en la Cámara de 2.8 por ciento. En la LIX Legislatura, esta proporción era de 10.4 por ciento y, finalmente, en la LX Legislatura la proporción es de 12.2 por ciento.

III. Características de las Reasignaciones.

A manera de ejemplo, en los apéndices de este documento se puede observar que en el 2003 se llevaron a cabo reducciones en el gasto neto total por 25 mil 045.9 millones de pesos y ampliaciones por 49 mil 711.2 millones de pesos, lo cual resulta en una reasignación neta del gasto neto total de 24 mil 665.3 millones de pesos. Para un Ramo como Educación Pública y para el mismo año, se tiene que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación asignaba 104 mil 371.6 millones de pesos. Posteriormente se da una reducción de 1 mil 433.5 millones de pesos y una ampliación de 3 mil 416.9 millones de pesos para quedar en una reasignación neta de 1 mil 983.5 millones de pesos.

En lo que sigue, se refiere únicamente a las reasignaciones netas. La información completa puede apreciarse en el apéndice de este documento. Del año 2003 al 2009 se han dado numerosas reasignaciones en diversos ramos. Se consideran en las siguientes líneas de análisis únicamente los diez Ramos que tuvieron el mayor y

**Reasignaciones Netas en el Gasto Neto Total del Sector Público
Presupuestario**

2003-2009
(Millones de Pesos)

Año	Gasto Neto Devengado	Reasignaciones Netas	%
2003	2,127,778.80	24,665.30	1.2
2004	2,137,800.90	13,449.70	0.6
2005	2,225,510.90	74,071.10	3.3
2006	2,443,587.60	92,299.60	3.8
2007	2,339,104.00	26,037.80	1.1
2008	2,569,450.20	152,532.60	5.9
2009	3,045,478.60	122,745.50	6.5

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de SHCP, Proyecto y Presupuestos de Egresos de la Federación, varios años.

Composición de la Cámara de Diputados, 1997-2006
(Número de Escaños y Porcentajes)

Concepto	Legislatura			
	LVII (1997-2000)	LVIII (2000-2003)	LIX (2003-2006)	LX (2006-2009)
Total Legisladores	500	500	500	500
Partido de Acción Nacional (PAN)	24.4	41.4	29.6	41.2
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	25.0	10.6	19.4	25.4
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	47.8	41.6	40.6	21.2
Otros*	2.8	6.4	10.4	12.2

* En la LVII incluye al Partido del Trabajo (PT) y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM); en la LVIII al PT, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN), Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista; en la LIX

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información de INEGI; Poder Ejecutivo Federal, Anexo Estadístico, Sexto Informe de Gobierno, 2006.

el menor monto de reasignación. A través de esa diversidad numérica fue posible identificar algunas recurrencias.

-De 2003 a 2006, en todos los casos, se dio una reasignación al Ramo 39 del PAFEF. Este ramo se puede considerar un elemento importante en el avance del federalismo mexicano. En el 2007, ese Ramo ya no aparece en la estructura presupuestal como tal. Actualmente es un fondo r678del Ramo 33.

-De 2003 a 2009 es posible identificar en el rango de los diez ramos de mayor asignación, alguno relacionado con el gasto federalizado.

- El Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, es posible identificarlo como una prioridad en las reasignaciones de la Cámara de Diputados.

-En los años 2003-2005 y 2008-2009, el Ramo de Educación Pública es posible identificarlo con reasignaciones netas positivas; de la misma manera, en los años 2003, 2005 y 2006 se identifica el Ramo asociado a Salud. En 2009, por ejemplo, este Ramo tuvo una reasignación de 4 mil 739.8 millones de pesos.

-El Ramo 09 Comunicaciones y Transportes aparece en todos los años con reasignación positiva en el periodo de 2003 a 2009.

-Durante el periodo de análisis se observa una disminución recurrente en el Ramo 14 de Trabajo y Previsión Social.

Con particularidad, en el año 2009, el Ramo 28 y el 33 tuvieron sendos incrementos en la negociación de la Cámara de Diputados por 42 mil 509.1 millones de pesos y por 10 mil 963. 4 millones de pesos. El Gasto Federalizado aparece con recurrencia como una prioridad emanada de las negociaciones de la Cámara de Diputados.

IV. Comentarios Finales.

La facultad constitucional de discutir, modificar y aprobar el Presupuesto es materia exclusiva de la Cámara de Diputados y esta atribución estuvo presente aún antes de que se diera la reforma constitucional de 2004. La Cámara de Diputados ha ejercido esta facultad, en mayor medida, por el impulso que el pluralismo y los canales de representatividad político han permitido.

La Cámara tiende a privilegiar el gasto federalizado, el presupuesto en Comunicaciones y Transportes, así como componentes de Desarrollo Social.

ANEXO

En las páginas siguientes aparecen las reasignaciones netas llevadas a cabo por la Cámara de Diputados. En primera instancia, se tiene una columna de conceptos donde se identifican los Ramos. La columna inmediata corresponde al monto con el que el Ejecutivo envía el Proyecto de Egresos. Inmediatamente, aparecen dos columnas de reducciones y ampliación para cada ramo. Este movimiento de recursos al interior de cada Ramo requiere una explicación adicional: el Ramo es la previsión de gasto con mayor nivel de agregación en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que en sus componentes pueden darse, en algunos casos, ampliaciones o reducciones, por lo que es necesario introducir una columna de reasignaciones netas. Finalmente, se incluye la última columna con el Presupuesto Aprobado.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2003				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	1,500,180.4	-25,045.9	49,711.2	24,665.3	1,524,845.7
Gasto Programable	1,077,287.6	-19,847.3	48,808.8	28,961.5	1,106,249.3
Ramos Autónomos	40,906.5	-6,816.9	889.4	-5,927.6	34,979.0
1 Poder Legislativo	5,608.4	-121.7	89.4	-32.4	5,576.0
Cámara de Senadores	1,712.4	-89.4	89.4		1,712.4
Cámara de Diputados	3,275.6				3,275.6
Auditoría Superior de la Federación	620.4	-32.4		-32.4	588.0
3 Poder Judicial	22,906.7	-5,974.7	800.0	-5,174.7	17,732.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,360.2	-573.4	82.4	-491.0	1,869.2
Consejo de la Judicatura Federal	19,252.3	-5,066.0	672.4	-4,393.6	14,858.7
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,294.2	-335.3	45.2	-290.1	1,004.2
22 Instituto Federal Electoral	11,816.5	-720.5		-720.5	11,095.9
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	575.0				575.0
Administración Pública Centralizada	330,023.4	-6,935.6	23,112.9	16,177.4	346,200.8
2 Presidencia de la República	1,661.8				1,661.8
4 Gobernación	4,337.2	-346.8		-346.8	3,990.4
5 Relaciones Exteriores	3,497.4	-203.2	150.0	-53.2	3,444.2
6 Hacienda y Crédito Público	22,326.5	-1,541.3	1,000.0	-541.3	21,785.2
7 Defensa Nacional	22,831.5				22,831.5
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	33,954.9	-774.8	8,602.6	7,827.8	41,782.7
9 Comunicaciones y Transportes	20,269.7	-645.4	3,500.0	2,854.6	23,124.3
10 Economía	5,311.4	-307.9	400.0	92.1	5,403.5
11 Educación Pública	104,371.6	-1,433.5	3,416.9	1,983.5	106,355.1
12 Salud	20,137.1	-170.1	900.0	729.9	20,867.0
13 Marina	8,904.8	-5.6		-5.6	8,899.2
14 Trabajo y Previsión Social	3,338.2	-187.5		-187.5	3,150.7
15 Reforma Agraria	2,073.4	-112.1	797.4	685.3	2,758.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	14,351.9	-347.7	3,400.0	3,052.3	17,404.2
17 Procuraduría General de la República	7,170.2	-15.9		-15.9	7,154.3
18 Energía	17,619.2	-50.2		-50.2	17,569.0
20 Desarrollo Social	18,800.2	-468.7	646.0	177.3	18,977.5
21 Turismo	1,494.2	-35.3		-35.3	1,458.9
27 Función Pública	1,433.1	-268.6		-268.6	1,164.4
31 Tribunales Agrarios	533.6				533.6
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	814.6				814.6
36 Seguridad Pública	7,088.2	-21.0		-21.0	7,067.2
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	66.9				66.9
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,635.8		300.0	300.0	7,935.8
Ramos Generales	372,915.2	-3,394.6	23,676.5	20,281.9	393,197.1
19 Aportaciones a Seguridad Social	111,898.4	-1,305.0	3,772.0	2,467.0	114,365.4
23 Provisiones Salariales y Económicas	5,170.9	-2,089.6	215.8	-1,873.7	3,297.2
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	21,392.7		2,523.1	2,523.1	23,915.8
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	234,453.2		165.6	165.6	234,618.8
39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0		17,000.0	17,000.0	17,000.0
D: ENTIDADES	464,023.2	-2,700.2	4,872.0	2,171.8	466,195.1
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	54,524.4	-44.2	100.0	55.8	54,580.2
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	164,161.0	-147.2	4,772.0	4,624.8	168,785.8
TOQ Comisión Federal de Electricidad	106,925.0	-99.4		-99.4	106,825.6
T10 Luz y Fuerza del Centro	20,633.9	-51.6		-51.6	20,582.3
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	2,552.2	-18.9		-18.9	2,533.8
Lotería Nacional	1,089.2	0.0		0.0	1,089.3
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	114,137.0	-2,338.9		-2,338.9	111,798.1
Gasto No Programable	422,892.7	-5,198.6	902.4	-4,296.2	418,596.6
24 Deuda Pública	128,235.4				128,235.4
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	225,774.4		902.4	902.4	226,676.8
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,235.8	-5,198.6		-5,198.6	7,037.2
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	30,238.7				30,238.7
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:					
TOQ Comisión Federal de Electricidad	6,219.8				6,219.8
TZZ Petróleos Mexicanos	20,188.7				20,188.7
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social	130,580.7		3,742.0	3,742.0	134,322.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2003.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2004				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	1,637,055.4	27,880.1	41,329.8	13,449.7	1,650,505.1
Gasto Programable	1,165,804.9	21,080.1	38,879.2	17,799.1	1,183,604.0
Ramos Autónomos	37,367.4	6,431.0	0.0	-6,431.0	30,936.4
1 Poder Legislativo	7,156.1	1,717.1	0.0	-1,717.1	5,439.0
Cámara de Senadores	2,467.7	808.5		-808.5	1,659.2
Cámara de Diputados	3,401.9	236.0		-236.0	3,165.9
Auditoría Superior de la Federación	1,286.5	672.6		-672.6	613.9
3 Poder Judicial	23,770.2	4,370.2	0.0	-4,370.2	19,400.0
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2,706.3	500.0		-500.0	2,206.3
Consejo de la Judicatura Federal	19,981.2	3,700.0		-3,700.0	16,281.2
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,082.7	170.2		-170.2	912.5
22 Instituto Federal Electoral	5,788.8	320.5		-320.5	5,468.3
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	652.3	23.2		-23.2	629.1
Administración Pública Centralizada	342,344.5	7,243.4	17,440.6	10,197.2	352,541.7
2 Presidencia de la República	1,685.2	39.9		-39.9	1,645.3
4 Gobernación	3,913.8	95.8		-95.8	3,818.0
5 Relaciones Exteriores	3,498.0	73.9		-73.9	3,424.1
6 Hacienda y Crédito Público	24,108.4	488.2		-488.2	23,620.2
7 Defensa Nacional	23,628.7	295.9		-295.9	23,332.8
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	37,131.9	837.7	79.2	-758.5	36,373.3
9 Comunicaciones y Transportes	16,177.0	730.6	7,300.0	6,569.4	22,746.4
10 Economía	5,477.7	97.7		-97.7	5,380.0
11 Educación Pública	109,588.2	1,200.1	5,026.0	3,825.9	113,414.1
12 Salud	21,422.0	1,949.0	1,500.0	-449.0	20,973.0
13 Marina	8,505.5	17.3		-17.3	8,488.2
14 Trabajo y Previsión Social	3,655.5	327.7		-327.7	3,327.8
15 Reforma Agraria	2,856.1	50.0		-50.0	2,806.1
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	15,326.9	319.1	1,000.4	681.3	16,008.2
17 Procuraduría General de la República	7,370.5	114.0		-114.0	7,256.5
18 Energía	20,605.6	18.4		-18.4	20,587.3
20 Desarrollo Social	18,929.5	31.0	2,200.0	2,169.0	21,098.5
21 Turismo	1,291.3	61.1		-61.1	1,230.2
27 Función Pública	1,598.1	180.7		-180.7	1,417.4
31 Tribunales Agrarios	574.0				574.0
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	818.2	34.6		-34.6	783.6
36 Seguridad Pública	6,719.6	256.9		-256.9	6,462.7
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	91.7	23.8		-23.8	67.9
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,371.0		335.0	335.0	7,706.0
Ramos Generales	421,143.3	634.0	21,438.6	20,804.6	441,948.0
19 Aportaciones a Seguridad Social	127,553.4	288.2		-288.2	127,265.2
23 Provisiones Salariales y Económicas	5,976.6	57.6	10,800.0	10,742.4	16,719.0
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	27,050.5	288.2	3,000.0	2,711.8	29,762.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	250,562.8		638.6	638.6	251,201.4
39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	10,000.0		7,000.0	7,000.0	17,000.0
D: ENTIDADES	513,767.4	6,771.7	0.0	-6,771.7	506,995.7
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	55,863.8	660.5	-	-	55,203.3
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	184,381.4	-	-	-	184,381.4
TOQ Comisión Federal de Electricidad	135,278.0	1,652.8	-	-	133,625.2
T10 Luz y Fuerza del Centro	21,010.9	576.4	-	-	20,434.5
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	-	-	-	-	-
Lotería Nacional	-	-	-	-	-
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	117,233.3	3,882.0		-3,882.0	113,351.3
Gasto No Programable	471,250.5	6,800.0	2,450.6	-4,349.4	466,901.1
24 Deuda Pública	145,860.1				145,860.1
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	239,830.4		2,450.6	2,450.6	242,281.0
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,511.8	3,800.0		-3,800.0	10,711.8
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	41,030.1	3,000.0		-3,000.0	38,030.1
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:					
TOQ Comisión Federal de Electricidad	6,371.5				6,371.5
TZZ Petróleos Mexicanos	23,646.6				23,646.6
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social	148,817.7				148,817.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2005				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	1,744,370.6	37,773.2	111,844.3	74,071.1	1,818,441.7
Gasto Programable	1,238,192.7	25,023.2	103,934.4	78,911.2	1,317,103.9
Ramos Autónomos	40,025.4	5,800.0	274.4	-5,525.6	34,499.8
1 Poder Legislativo	6,586.2	300.0	69.7	-230.3	6,355.9
Cámara de Senadores	1,909.5	150.0		-150.0	1,759.5
Cámara de Diputados	3,995.7	150.0	69.7	-80.3	3,915.4
Auditoría Superior de la Federación	681.0				681.0
3 Poder Judicial	26,537.6	5,500.0	0.0	-5,500.0	21,037.6
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,118.4	188.7		-188.7	2,929.6
Consejo de la Judicatura Federal	22,176.4	5,243.9		-5,243.9	16,932.5
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,242.9	67.3		-67.3	1,175.6
22 Instituto Federal Electoral	6,198.1		200.0	200.0	6,398.1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	703.4		4.7	4.7	708.1
Administración Pública Centralizada	378,047.0	13,834.5	68,354.7	54,520.1	432,567.1
2 Presidencia de la República	1,624.6	216.5		-216.5	1,408.1
4 Gobernación	4,008.8	665.3	78.9	-586.4	3,422.4
5 Relaciones Exteriores	4,489.6	930.0	475.0	-455.0	4,034.6
6 Hacienda y Crédito Público	23,778.4	1,205.2	4,342.5	3,137.3	26,915.7
7 Defensa Nacional	24,819.8	817.6		-817.6	24,002.2
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	37,140.9	414.8	11,670.0	11,255.2	48,396.1
9 Comunicaciones y Transportes	20,003.1	428.7	17,120.0	16,691.3	36,694.4
10 Economía	5,532.3	239.6	1,724.9	1,485.3	7,017.6
11 Educación Pública	120,090.3	4,549.8	12,128.0	7,578.1	127,668.4
12 Salud	29,456.2	909.3	5,477.6	4,568.3	34,024.5
13 Marina	8,915.7	279.3		-279.3	8,636.4
14 Trabajo y Previsión Social	3,241.2	108.1	52.2	-55.9	3,185.3
15 Reforma Agraria	2,859.8		1,996.4	1,996.4	4,856.2
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	16,957.6	793.8	8,319.1	7,525.3	24,482.9
17 Procuraduría General de la República	8,716.5	673.5	100.6	-572.9	8,143.6
18 Energía	26,355.2	41.3	100.0	58.7	26,413.9
20 Desarrollo Social	22,034.4	775.1	2,484.8	1,709.7	23,744.1
21 Turismo	1,229.7	82.2		-82.2	1,147.5
27 Función Pública	1,427.1	81.4	40.0	-41.4	1,385.7
31 Tribunales Agrarios	580.0	13.0	100.0	87.0	667.0
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	897.9	29.5	200.0	170.5	1,068.4
36 Seguridad Pública	6,919.5	327.5	444.8	117.3	7,036.8
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	73.9	1.8		-1.8	72.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	6,894.5	251.2	1,500.0	1,248.8	8,143.3
Ramos Generales	453,827.1	3,301.3	29,838.0	26,536.7	480,363.8
19 Aportaciones a Seguridad Social	150,679.4	3,300.0	300.0	-3,000.0	147,679.4
23 Provisiones Salariales y Económicas	5,131.3	1.3	0.0	-1.3	5,130.0
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	29,689.1		6,396.5	6,396.5	36,085.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	268,327.3		2,755.5	2,755.5	271,082.8
39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0		20,386.0	20,386.0	20,386.0
D: ENTIDADES	537,136.8	3,829.8	5,467.3	1,637.5	538,774.3
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	68,493.2	388.4	168.2	-220.2	68,273.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	204,707.6	1,786.6		-1,786.6	202,921.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	129,441.8	468.5	5,299.1	4,830.6	134,272.4
T10 Luz y Fuerza del Centro	25,666.3	173.6		-173.6	25,492.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	-	-	-	-	-
Lotería Nacional	-	-	-	-	-
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	108,827.9	1,012.7		-1,012.7	107,815.2
Gasto No Programable	506,178.0	12,750.0	7,909.9	-4,840.1	501,337.9
24 Deuda Pública	158,079.6				158,079.6
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	264,561.7		7,909.9	7,909.9	272,471.6
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	14,000.0	6,750.0		-6,750.0	7,250.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	37,773.8	6,000.0		-6,000.0	31,773.8
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	31,762.9				31,762.9
TOQ Comisión Federal de Electricidad	6,800.8				6,800.8
TZZ Petróleos Mexicanos	24,962.1				24,962.1
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social	170,843.6	1,742.4		-1,742.4	169,101.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2006				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	1,881,200.4	39,945.5	132,245.1	92,299.6	1,973,500.0
Gasto Programable	1,319,499.4	36,822.3	124,262.0	87,439.7	1,406,939.1
Ramos Autónomos	50,092.0	7,209.9	56.6	-7,153.3	42,938.8
1 Poder Legislativo	7,764.2	906.0	56.6	-849.4	6,914.8
Cámara de Senadores	2,651.3	727.1		-727.1	1,924.2
Cámara de Diputados	4,386.9	174.8	56.6	-118.2	4,268.7
Auditoría Superior de la Federación	726.0	4.1		-4.1	721.9
3 Poder Judicial	28,541.2	5,151.9		-5,151.9	23,389.3
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,439.8	500.7		-500.7	2,939.1
Consejo de la Judicatura Federal	23,807.1	4,403.4		-4,403.4	19,403.8
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,294.3	247.9		-247.9	1,046.4
22 Instituto Federal Electoral	12,920.6	1,028.5		-1,028.5	11,892.1
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	866.0	123.5		-123.5	742.5
Administración Pública Centralizada	407,443.1	1,415.5	54,570.6	53,155.1	460,598.2
2 Presidencia de la República	1,628.6	6.7		-6.7	1,621.9
4 Gobernación	4,432.8	23.4	328.5	305.1	4,737.9
5 Relaciones Exteriores	4,530.7	19.8		-19.8	4,510.9
6 Hacienda y Crédito Público	25,957.2	118.5	1,373.3	1,254.8	27,211.9
7 Defensa Nacional	25,331.9	162.5	862.5	700.0	26,031.9
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	37,479.3	47.4	13,588.8	13,541.4	51,020.7
9 Comunicaciones y Transportes	20,127.1	34.9	13,595.0	13,560.1	33,687.2
10 Economía	6,735.4	18.2	901.4	883.2	7,618.6
11 Educación Pública	125,488.4	421.6	12,523.6	12,102.0	137,590.4
12 Salud	39,118.9	94.9	3,331.5	3,236.6	42,355.5
13 Marina	9,081.6	55.6	137.5	81.9	9,163.5
14 Trabajo y Previsión Social	3,262.4	9.6	9.3	-0.3	3,262.1
15 Reforma Agraria	2,868.8	9.7	1,576.5	1,566.8	4,435.6
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	17,008.0	43.8	4,378.7	4,334.9	21,342.8
17 Procuraduría General de la República	9,486.4	50.0	114.2	64.2	9,550.6
18 Energía	27,331.3	6.9		-6.9	27,324.4
20 Desarrollo Social	26,486.2	213.2	299.8	86.6	26,572.8
21 Turismo	1,230.8	3.5		-3.5	1,227.3
27 Función Pública	1,420.6	8.2		-8.2	1,412.4
31 Tribunales Agrarios	578.7	3.6		-3.6	575.1
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,142.9	6.4		-6.4	1,136.5
36 Seguridad Pública	8,761.2	36.8	550.0	513.2	9,274.4
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	74.9	0.5		-0.5	74.4
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7,879.0	19.8	1,000.0	980.2	8,859.2
Ramos Generales	499,064.7	26,822.3	36,779.1	9,956.8	509,021.4
19 Aportaciones a Seguridad Social	175,230.8	26,572.4	1,890.8	-24,681.6	150,549.2
23 Provisiones Salariales y Económicas	5,998.7	249.9	5,000.0	4,750.1	10,748.8
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	28,829.6		4,322.0	4,322.0	33,151.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	289,005.6		3,066.3	3,066.3	292,071.8
39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.0		22,500.0	22,500.0	22,500.0
D: ENTIDADES	562,526.5	1,374.6	33,732.1	32,357.5	594,884.0
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	73,395.4	143.0	876.4	733.4	74,128.8
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	209,820.4	625.8	26,572.4	25,946.6	235,767.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	147,515.2	178.6	6,283.3	6,104.7	153,619.9
T10 Luz y Fuerza del Centro	26,209.9	63.7		-63.7	26,146.2
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	-	-	-	-	-
Lotería Nacional	-	-	-	-	-
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	105,585.6	363.5		-363.5	105,222.1
Gasto No Programable	561,701.0	3,123.2	7,983.1	4,859.9	566,560.9
24 Deuda Pública	183,542.6	1,500.0		-1,500.0	182,042.6
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	282,934.8		7,983.1	7,983.1	290,917.9
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	15,500.0	1,623.2		-1,623.2	13,876.8
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	36,972.8			0.0	36,972.8
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	42,750.7	0.0	0.0	0.0	42,750.7
TOQ Comisión Federal de Electricidad	8,997.4	0.0	0.0	0.0	8,997.4
TZZ Petróleos Mexicanos	33,753.4	0.0	0.0	0.0	33,753.4
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social	199,626.9	0.0	876.4	876.4	200,503.3

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2007				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	2,234,374.7	56,823.3	82,861.1	26,037.8	2,260,412.5
Gasto Programable					
Ramos Autónomos	46,923.6	6,000.0	0.0	6,000.0	40,923.6
1 Poder Legislativo	8,357.4	898.7	0.0	898.7	7,458.7
Cámara de Senadores	2,682.0	606.4	0.0	606.4	2,075.6
Cámara de Diputados	4,704.1	99.6	0.0	99.6	4,604.5
Auditoría Superior de la Federación	971.3	192.7	0.0	192.7	778.7
3 Poder Judicial	29,420.9	4,191.4	0.0	4,191.4	25,229.5
Suprema Corte de Justicia de la Nación	3,792.1	621.7	0.0	621.7	3,170.4
Consejo de la Judicatura Federal	24,255.1	3,324.7	0.0	3,324.7	20,930.4
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,373.7	244.9	0.0	244.9	1,128.8
22 Instituto Federal Electoral	8,154.6	720.2	0.0	720.2	7,434.4
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	990.7	189.7	0.0	189.7	801.0
Administración Pública Centralizada	493,082.6	10,123.7	61,591.9	55,385.0	544,550.8
2 Presidencia de la República	1,608.5	0.0	0.0	0.0	1,608.5
4 Gobernación	5,166.6	83.3	0.0	83.3	5,083.3
5 Relaciones Exteriores	4,899.6	63.6	0.0	63.6	4,836.0
6 Hacienda y Crédito Público	30,378.4	401.5	4,381.6	3,980.1	34,358.5
7 Defensa Nacional	32,300.9	100.0	0.0	100.0	32,200.9
8 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	47,863.5	152.2	10,673.4	10,521.2	58,384.7
9 Comunicaciones y Transportes	27,563.7	395.5	12,000.0	11,604.5	39,168.2
10 Economía	6,849.0	83.5	1,467.6	1,384.1	8,233.1
11 Educación Pública	142,406.1	3,650.0	13,207.3	9,557.3	151,963.4
12 Salud	54,459.9	1,876.7	3,000.0	1,123.3	55,583.2
13 Marina	11,101.3	150.0	0.0	150.0	10,951.3
14 Trabajo y Previsión Social	3,284.7	50.0	0.0	50.0	3,234.7
15 Reforma Agraria	4,034.8	7.5	745.0	737.5	4,772.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	22,362.1	130.8	6,775.0	6,644.2	29,006.3
17 Procuraduría General de la República	9,216.5	0.0	0.0	0.0	9,216.5
18 Energía	32,726.3	0.0	67.0	67.0	32,793.3
20 Desarrollo Social	27,626.1	1,467.6	8,950.0	7,482.4	35,108.5
21 Turismo	1,747.7	0.0	75.0	75.0	1,822.7
27 Función Pública	1,318.2	0.0	0.0	0.0	1,318.2
31 Tribunales Agrarios	594.0	0.0	200.0	200.0	794.0
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	981.8	0.0	50.0	50.0	1,031.8
36 Seguridad Pública	15,164.7	1,500.0	0.0	1,500.0	13,664.7
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	97.6	11.5	0.0	11.5	86.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	9,330.6	0.0	0.0	0.0	9,330.6
Ramos Generales					
19 Aportaciones a Seguridad Social	191,994.4	0.0	0.0	0.0	191,994.4
23 Provisiones Salariales y Económicas	68,965.2	26,581.7	9,228.8	17,352.9	51,612.3
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	36,398.8	643.9	4,167.7	3,523.8	39,922.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	329,276.8	0.0	3,021.3	3,021.3	332,298.1
39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas					
D: ENTIDADES					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	80,919.9	0.0	0.0	0.0	80,919.9
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	237,801.9	0.0	0.0	0.0	237,801.9
TOQ Comisión Federal de Electricidad	183,731.9	1,750.0	0.0	1,750.0	181,981.9
T10 Luz y Fuerza del Centro	27,515.3	200.0	0.0	200.0	27,315.3
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	-	-	-	-	-
Lotería Nacional	-	-	-	-	-
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	144,326.8	3,524.0	0.0	3,524.0	140,802.8
Gasto No Programable	575,392.5	8,000.0	4,851.4	12,851.4	572,244.0
24 Deuda Pública	189,185.6	4,000.0	0.0	4,000.0	185,185.6
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	319,429.7	0.0	4,851.4	4,851.4	324,281.1
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	16,000.0	4,000.0	0.0	4,000.0	12,000.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	27.2	0.0	0.0	0.0	27.2
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	50,750.1	0.0	0.0	0.0	50,750.1
TOQ Comisión Federal de Electricidad	9,254.5	0.0	0.0	0.0	9,254.5
TZZ Petróleos Mexicanos	41,495.6	0.0	0.0	0.0	41,495.6
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social	209,102.2	0.0	0.0	0.0	209,102.2

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2008				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	2,416,917.6	37,788.2	190,320.8	152,532.6	2,569,450.2
Gasto Programable	1,777,179.6	25,066.2	147,811.7	122,745.5	1,899,925.0
Ramos Autónomos	50,736.5	3,193.6	232.0	-2,961.6	47,774.9
01 Poder Legislativo	8,746.6	0.0	232.0	232.0	8,978.6
Cámara de Senadores	3,212.7	0.0	106.0	106.0	3,318.7
Cámara de Diputados	4,604.5	0.0	126.0	126.0	4,730.5
Auditoría Superior de la Federación	929.4	0.0	0.0	0.0	929.4
03 Poder Judicial	32,392.7	2,429.5	0.0	-2,429.5	29,963.2
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,117.1	308.8	0.0	-308.8	3,808.3
Consejo de la Judicatura Federal	26,725.2	2,004.4	0.0	-2,004.4	24,720.8
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,550.5	116.3	0.0	-116.3	1,434.2
22 Instituto Federal Electoral	8,613.0	646.0	0.0	-646.0	7,967.0
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	984.1	118.1	0.0	-118.1	866.0
RAMOS ADMINISTRATIVOS	575,587.2	11,472.3	92,399.3	80,927.0	656,514.2
02 Presidencia de la República	1,774.8	84.9	0.0	-84.9	1,689.9
04 Gobernación	6,651.7	349.8	435.0	85.2	6,736.9
05 Relaciones Exteriores	5,492.2	144.0	0.0	-144.0	5,348.2
06 Hacienda y Crédito Público	35,322.4	1,722.6	2,539.2	816.6	36,139.0
07 Defensa Nacional	34,712.7	51.7	200.0	148.3	34,861.0
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	58,369.9	894.1	6,971.5	6,077.4	64,447.3
09 Comunicaciones y Transportes	32,645.9	524.9	26,158.3	25,633.4	58,279.3
10 Economía	8,105.3	268.1	2,969.7	2,701.6	10,806.9
11 Educación Pública	159,387.9	2,400.4	16,510.3	14,109.9	173,497.8
12 Salud	64,686.3	980.1	5,719.9	4,739.8	69,426.1
13 Marina	13,420.2	37.5	0.0	-37.5	13,382.7
14 Trabajo y Previsión Social	3,529.5	160.0	50.0	-110.0	3,419.5
15 Reforma Agraria	4,755.4	145.5	662.9	517.4	5,272.8
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	29,802.3	737.7	10,000.0	9,262.3	39,064.6
17 Procuraduría General de la República	10,100.2	862.4	70.0	-792.4	9,307.8
18 Energía	34,392.7	91.3	1,680.0	1,588.7	35,981.4
20 Desarrollo Social	37,582.9	542.3	13,048.1	12,505.8	50,088.7
21 Turismo	2,927.6	45.2	500.0	454.8	3,382.4
27 Función Pública	1,573.2	132.3	80.0	-52.3	1,520.9
31 Tribunales Agrarios	790.2	65.3	200.0	134.7	924.9
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,355.1	104.3	0.0	-104.3	1,250.8
36 Seguridad Pública	17,048.7	941.5	3,604.4	2,662.9	19,711.6
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	106.0	8.5	0.0	-8.5	97.5
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,053.9	177.9	1,000.0	822.1	11,876.0
Ramos Generales	643,666.3	10,071.4	20,073.4	10,002.0	653,668.2
19 Aportaciones a Seguridad Social	190,246.1	367.4	300.0	-67.4	190,178.7
23 Provisiones Salariales y Económicas	52,240.3	9,313.3	8,810.0	-503.3	51,737.0
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	42,574.1	390.7	0.0	-390.7	42,183.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	358,605.7		10,963.4	10,963.4	369,569.1
ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO (ECPD)	724,538.3	328.9	36,607.0	36,278.1	760,816.4
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	79,218.8		0.0	0.0	79,218.8
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	266,201.9		5,886.8	5,886.8	272,088.7
TOQ Comisión Federal de Electricidad	196,518.2		0.0	0.0	196,518.2
T10 Luz y Fuerza del Centro	29,199.1	328.9	1,500.0	1,171.1	30,370.2
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	153,400.3		29,220.2	29,220.2	182,620.5
GASTO NO PROGRAMABLE	639,738.0	12,722.0	42,509.1	29,787.1	669,525.2
24 Deuda Pública	205,970.7	6,000.0	0.0	-6,000.0	199,970.7
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	357,651.4		42,509.1	42,509.1	400,160.6
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,000.0	6,722.0	0.0	-6,722.0	4,278.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca Costo Financiero	29,989.7		0.0	0.0	29,989.7
35 Costo Financiero	35,126.2		0.0	0.0	35,126.2
TOQ Comisión Federal de Electricidad	8,509.5		0.0	0.0	8,509.5
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	26,616.7		0.0	0.0	26,616.7
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social	217,348.7	0.0	1,500.0	1,500.0	218,848.7

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

(Millones de Pesos)

Ramo/Entidad	2009				
	Proyecto PEF	Reducciones	Ampliaciones	Reasignación Neta	Presupuesto Aprobado
GASTO NETO TOTAL	2,846,697.0	56,096.2	254,877.8	198,781.6	3,045,478.6
Gasto Programable	2,117,591.1	44,607.4	247,368.7	202,761.3	2,320,352.4
A: RAMOS AUTÓNOMOS	62,028.0	7,115.0	25.0	-7,090.0	54,938.0
01 Poder Legislativo	10,155.0	875.0	25.0	-850.0	9,305.0
Cámara de Senadores	3,442.7	450.0	0.0	-450.0	2,992.7
Cámara de Diputados	5,509.5	250.0	25.0	-225.0	5,284.5
Auditoría Superior de la Federación	1,202.7	175.0	0.0	-175.0	1,027.7
03 Poder Judicial	38,039.8	5,500.0	0.0	-5,500.0	32,539.8
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,314.0	750.0	0.0	-750.0	3,564.0
Consejo de la Judicatura Federal	31,728.0	4,750.0	0.0	-4,750.0	26,978.0
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1,997.9	0.0	0.0	0.0	1,997.9
22 Instituto Federal Electoral	12,880.7	700.0	0.0	-700.0	12,180.7
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	952.5	40.0	0.0	-40.0	912.5
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	718,145.9	7,351.0	81,741.6	74,390.6	792,536.5
02 Presidencia de la República	1,841.9	43.8	0.0	-43.8	1,798.1
04 Gobernación	8,834.1	199.2	959.1	759.9	9,594.0
05 Relaciones Exteriores	5,466.0	128.3	10.0	-118.3	5,347.7
06 Hacienda y Crédito Público	34,603.0	612.5	2,692.8	2,080.3	36,683.3
07 Defensa Nacional	42,423.3	0.0	1,200.0	1,200.0	43,623.3
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	61,214.2	259.2	9,750.4	9,491.2	70,705.4
09 Comunicaciones y Transportes	48,910.0	283.1	23,858.0	23,574.9	72,484.9
10 Economía	11,635.8	116.4	2,634.0	2,517.6	14,153.4
11 Educación Pública	185,469.9	2,541.3	18,002.0	15,460.7	200,930.6
12 Salud	76,659.3	905.1	9,282.3	8,377.2	85,036.5
13 Marina	15,757.3	0.0	302.0	302.0	16,059.3
14 Trabajo y Previsión Social	3,844.7	60.7	306.7	246.0	4,090.7
15 Reforma Agraria	5,336.7	86.1	553.7	467.6	5,804.3
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,911.4	351.6	5,500.0	5,148.4	45,059.8
17 Procuraduría General de la República	12,605.8	299.7	3.8	-295.9	12,309.9
18 Energía	43,119.8	333.8	1,030.0	696.2	43,816.0
20 Desarrollo Social	66,099.6	262.8	2,309.8	2,047.0	68,146.6
21 Turismo	3,403.8	55.5	653.0	597.5	4,001.3
27 Función Pública	1,595.9	38.8	11.0	-27.8	1,568.1
31 Tribunales Agrarios	926.0	0.0	0.0	0.0	926.0
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,505.7	0.0	0.0	0.0	1,505.7
36 Seguridad Pública	30,955.9	552.1	2,513.0	1,960.9	32,916.8
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	500.1	0.0	0.0	0.0	500.1
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,525.7	221.0	170.0	-51.0	15,474.7
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	7,618.6	0.0	30.0	30.0	7,648.6
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	7,618.6	0.0	30.0	30.0	7,648.6
C: RAMOS GENERALES	765,676.1	27,634.4	16,334.8	-11,299.6	754,376.5
19 Aportaciones a Seguridad Social	226,685.5	2,743.0	2,200.0	-543.0	226,142.5
23 Provisiones Salariales y Económicas	91,230.2	22,029.7	13,734.8	-8,294.9	82,935.3
25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	49,636.4	1,000.0	400.0	-600.0	49,036.4
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	398,124.0	1,861.7	0.0	-1,861.7	396,262.3
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	822,200.0	3,437.0	150,737.3	147,300.3	969,500.3
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	88,500.0	642.0	500.0	-142.0	88,358.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	299,000.0	0.0	0.0	0.0	299,000.0
TOQ Comisión Federal de Electricidad	200,000.0	960.0	0.0	-960.0	199,040.0
T10 Luz y Fuerza del Centro	33,000.0	288.0	1,000.0	712.0	33,712.0
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	201,700.0	1,547.0	149,237.3	147,690.3	349,390.3
Gasto No Programable	729,105.9	11,488.8	7,509.1	-3,979.7	725,126.2
24 Deuda Pública	210,599.6	0.0	3,440.8	3,440.8	214,040.4
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	436,670.9	6,488.8	0.0	-6,488.8	430,182.1
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	10,000.0	5,000.0	0.0	-5,000.0	5,000.0
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	30,992.5	0.0	0.0	0.0	30,992.5
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	40,842.9	0.0	4,068.3	4,068.3	44,911.2
TOQ Comisión Federal de Electricidad	4,586.3	0.0	308.6	308.6	4,894.9
TZZ Petróleos Mexicanos (Consolidado)	36,256.6	0.0	3,759.7	3,759.7	40,016.3
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE de Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	258,077.5	930.0	1,500.0	570.0	258,647.5

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados con información del Dictamen Aprobado en la sesión del Pleno del 12 de noviembre, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009.

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Mario Salazar Madera

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Javier Guerrero García

Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director de Área: Roberto Ramírez Archer

Elaboró: Roberto Ramírez Archer
